

Fecha: 20-08-2025
Medio: Las Noticias
Supl.: Las Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 17
Cm2: 372,9

Tiraje: 3.600
Lectoría: 13.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Diputado Henry Leal respalda proyecto de ley que obliga a todos los candidatos y autoridades a someterse a un examen de drogas y dar negativo

Diputado Henry Leal respalda proyecto de ley que obliga a todos los candidatos y autoridades a someterse a un examen de drogas y dar negativo



El legislador de La Araucanía votó a favor de establecer que los aspirantes a cualquier cargo de elección popular deberán presentar una declaración jurada y un test que acredite no tener ninguna dependencia con alguna sustancia ilícita, cuyo resultado deberá ser público.

A raíz de la grave crisis de seguridad que está atravesando el país y los intentos del crimen organizado por penetrar las distintas instituciones públicas, tal como ha ocurrido en otros países del continente, el diputado por el

Distrito 23 y actual candidato a senador por la Región de La Araucanía, Henry Leal (UDI), respaldó durante esta jornada un importante proyecto de ley que no sólo busca obligar a todos los candidatos a algún cargo de elección popular a

someterse a un examen de drogas de manera anual, sino que además presentar un resultado negativo al momento de asumir el cargo.

Al respecto, el parlamentario explicó que la propuesta legal incluye a los aspirantes a Presidente, senador, diputado, alcalde y concejal, así como los gobernadores y consejeros regionales, quienes no podrán ser candidatos si presentan alguna "dependencia a sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales", a menos que su eventual consumo sea justificado por un tratamiento médico.

En ese sentido, el diputado Leal precisó que para que el Servicio Electoral (Servel) pueda admitir sus candidaturas, no sólo deberán presentar una declaración jurada en la que aseguren no tener dependencias con algún tipo de sustancia ilícita, sino que además incluir un examen que sea de pelo.

En tanto, para el caso de los parlamentarios, el proyecto de ley establece que el exa-

men -cuyo resultado será público- "deberá realizarse a lo menos una vez al año durante el ejercicio del cargo".

"En medio de la grave situación que estamos viviendo en nuestro país, con el mundo del narcotráfico presente en prácticamente todo el territorio nacional y el crimen organizado tratando de permear la administración del Estado, lo mínimo es que todas las autoridades públicas demuestran que no tienen ningún tipo de dependencia con las drogas. Esto debe ser desde el Presidente hasta el último funcionario público, porque quienes tienen a su cargo decisiones tan relevantes en materia de seguridad o prevención del delito, o que incluso manejan recursos relacionados con este asunto, no pueden tener ningún tipo de vínculo con el mundo de las drogas", sostuvo el representante de La Araucanía, quien agregó que la medida "es un mínimo gesto de probidad ante toda la ciudadanía".

En cuanto a los otros detalles de la iniciativa, que ahora

deberá ser aprobada por el Senado para convertirse en ley, el diputado Henry Leal explicó que tampoco podrán asumir el cargo los ministros, subsecretarios, jefes de servicios y directores de la administración pública, así como los delegados presidenciales regionales y provinciales que sean consumidores, quienes para descartar cualquier tipo de dependencia también deberán presentar una declaración jurada y un test de droga negativo.

"En las últimas semanas, lamentablemente, hemos visto cómo el crimen organizado ya ha logrado corromper a algunos funcionarios de la administración pública, que es el primer paso para llegar a un punto de no retorno. Por eso es importante avanzar en proyectos como este, que a pesar de que algunos lo puedan considerar intrascendente, sí son señales muy importantes respecto a la lucha y el combate que nuestro país está dando contra la delincuencia y el narcotráfico", reiteró el legislador.